

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJAS
DEL ARBOLADO URBANO**

D. Fernándo Molina Asencio, con DNI 30484988Y, natural de La Campana (Sevilla) y domiciliado en Calle Peña, 26 de Palma del Río (Córdoba), se compromete a la RECOGIDA Y RETIRADA DE LAS NARANJAS DEL ARBOLADO DE CALLES Y PLAZAS URBANAS DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA), en un plazo no superior a 30 días y al precio total de 2.000 euros más IVA.

Durante la realización de los trabajos de recolección de las naranjas en calles, parques, plazas y demás espacios municipales, la empresa adjudicataria observará en todo momento las preceptivas medidas marcadas en la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El Ayuntamiento de Villa del Río realizará un solo pago a la presentación de la factura, una vez terminados los trabajos. De igual modo, el Ayuntamiento de Villa del Río aportará el personal necesario para la limpieza de vía pública.

En Villa del Río, a 22 de enero de 2016



EL ALCALDE PRESIDENTE,

Monterroso Carrillo

LA EMPRESA

Fdo.: Fernándo Molina Asencio